



REPORTE COMPLEMENTARIO

Nº 110-2025-MOD. OPERACIONES – COER ICA



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08



REPORTE COMPLEMENTARIO N° 110- 07/05/2025/COER-GOREICA HORA 18:30

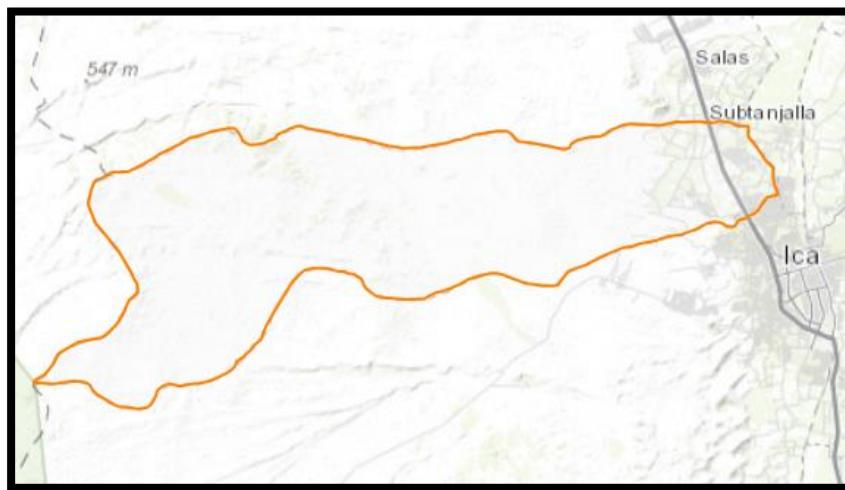
INCENDIO URBANO EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA Y REGION DE ICA.

I.-HECHOS:

| Fecha y hora dela ocurrencia | Descripción |
|------------------------------------|--|
| 06/05/2025 10:55 horas. | Se produjo un incendio urbano en la vivienda ubicada en la Av. Principal en Fonavi La Angostura en el distrito de Subtanjalla provincia y región de Ica. Ocasionando daños materiales y dejando en condición de inhabitable a la vivienda. |

2. UBICACIÓN:

| DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | SECTOR | SINPAD |
|--------------|-----------|-------------|-------------------------------------|--------|
| ICA | ICA | SUBTANJALLA | AV. PRINCIPAL - FONAVI LA ANGOSTURA | 236593 |



FUENTE: SIGRID- COER ICA.

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



3. EVALUACIÓN DE DAÑOS:

3.1 Evaluación de daños

Actualizado al 07 de mayo de 2025 a las 18:30 horas.

| UBICACIÓN | VIDA Y SALUD (PERSONA) | | | | |
|-------------------|------------------------|-----------|-----------|--------|--------------|
| | DAMNIFICADA | AFFECTADA | FALLECIDA | HERIDA | DESAPARECIDA |
| DPTO. ICA | | | | | |
| PROV. ICA | | | | | |
| DIST. Subtanjalla | 05 | | | | |

| UBICACIÓN | VIVIENDA | | |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------|
| | VIVIENDA DESTRUIDA | VIVIENDA INHABITABLE | VIVIENDA AFECTADA |
| DPTO. ICA | | | |
| PROV. ICA | | | |
| DIST. Subtanjalla AV. PRINCIPAL - FONAVI LA ANGOSTURA | | 01 | |

Nota: Evaluación de daños por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

FUENTE: STGRD DE SUBTANJALLA

3.2 Información contextual

Municipalidad distrital de Subtanjalla, a través de su responsable de la Oficina de Defensa Civil, vía telefónica nos reporta lo siguiente:

- No reporta daños a la vida y salud de las personas
- El incendio fue controlado por la Compañía de Bomberos con la cisterna B22, siendo extinguido aproximadamente a las 11:20 horas
- el incendio origino pérdidas materiales, camas, ropero, artefactos y enseres asimismo los ambientes de la vivienda se han visto muy afectados considerándose a la vivienda como inhabitable.
- la familia damnificada no podrá pernoctar en la misma vivienda por lo que ha sido trasladados a la vivienda de un familiar.
- El personal de la Oficina de Defensa Civil, se constituye al lugar de los hechos para realizar la evaluación de daños.

4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

4.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 07 de mayo de 2025

| Fecha | | Acciones | Fuente |
|------------|------------|----------------|------------------|
| Inicio | Fin | | |
| 06/02/2025 | 06/02/2025 | EDAN | STDC SUBTANJALLA |
| 07/02/2025 | 07/02/2025 | ENTREGA DE BAH | STDC SUBTANJALLA |

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



4.2 DESARROLLO DE ACCIONES

Actualizado al 07 de mayo de 2025.

LOCAL:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

La Municipalidad distrital de Subtanjalla a través de la Oficina de Defensa Civil reporta que:

- Se realizo la evaluación de daños y análisis de necesidades identificándose 01 viviendas INHABITABLE compuesta por 05 integrantes.
- La Municipalidad distrital de Subtanjalla, a través de la Oficina de Defensa Civil, realizo la entrega de bienes de ayuda humanitaria, a la familia damnificada. bienes adquiridos por la Municipalidad Distrital.

REGIONAL

Gobierno Regional de Ica

El Módulo de Operaciones del COER Ica, en coordinación con el responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla solicita el CIERRE de la emergencia.

FUENTE INFORMACION:

El responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Subtanjalla: Ing. Carlos Muñoz Medina - Celular. 956677748

ICA, 07 de mayo del 2025

ALEX R. CHINCHAY CÁCERES
MODULO DE OPERADOR 1

CRNL PNPs RICARDO E. GUILLEN BALBIN
COORDINADOR COER ICA

CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ
MODULO DE EVALUADOR 1

Elaborado por: Alex R. Chinchay Cáceres.

VI.- ANEXOS:

ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA.

| ENTREGADO POR | RECEPCIONADO | ABRIGO | | | MENAJE | | | | | |
|-----------------|-------------------------------|--------|---------|---------|--------|----------|--------|--------|--------|---------|
| | | CAMA | COLCHON | FRAZADA | PLATOS | CUCHARAS | VASOS | OLLA | BIDON | UCHILLO |
| MD. SUBTANJALLA | GUADALUPE MARILU HUAMAN ARONI | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD |
| | | 4 | 4 | 0 | 10 | 5 | 5 | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL -UNIDAD | | 4 | 4 | 0 | 10 | 5 | 5 | 1 | 1 | 1 |

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



VISTAS FOTOGRAFICOS
07/05/2025



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



06/05/2025



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
CREADO POR LEY N° 13174 / 10 - 02 - 1959
División de Defensa Civil



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Sr. José Carlos Muñoz Medina, en su calidad de **Responsable de la División de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla**, procede a realizar la entrega de bienes de ayuda humanitaria a la Sra. Guadalupe Marilú Huamán Aroni, identificada con DNI N.º 41627612, en su condición de **damnificado**, tras el **incendio urbano suscitado en su domicilio**, ubicado en Av. 28 de Julio N.º 198, **FONAVI La Angostura (a dos cuadras de la Panamericana Sur) – Subtanjalla.**

- Cuatro (04) colchones de espuma.
- Cuatro (04) camas pagables.
- Cinco (05) platos hondos.
- Cinco (05) platos tendidos.
- Cinco (05) cucharas.
- Una (01) olla.
- Un (01) cuchillo.
- Un (01) bidón 122 LT.
- Cinco (05) vasos.

En el marco de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En la presente procedemos a firmar el Acta de entrega y recepción en señal de conformidad, siendo las 11:00 AM.

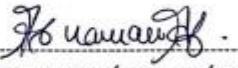
ENTREGUE CONFORME

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

Jose Carlos Muñoz Medina
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL

JOSE CARLOS MUÑOZ MEDINA
DIVISION DE DEFENSA CIVIL

RECIBI CONFORME

Guadalupe Marilú Huamán Aroni
DNI. 41627612


Scanned with
 CamScanner

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08